



OFICIALÍA MAYOR

Invitación Restringida
Número OM-RM-09/2023
Acta de Fallo

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO OM-RM-09/2023, SUMINISTRO DE MAPAS DIGITALES CARTOGRAFICOS Y ORTOFOTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL.

En la ciudad de Tecomán, Colima, siendo las 13:08 horas del día 15 de diciembre de 2023, en la Tele Aula de Presidencia ubicada en la planta alta del H. Ayuntamiento, ubicado en Medellín #280, colonia Centro, Tecomán, Colima, da inicio la presente acta, con la presencia de la Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, la Directora de Recursos Materiales y Secretaria del Comité de Compras, **C.P. Diana Karol Salazar Orozco**, el asesor técnico de esta invitación restringida, la **Arq. Gaviota Jazmín Guerrero Pérez Meza**, Directora de Catastro Municipal, cuyas firmas aparecen al final de la presente acta, mediante la cual se llevó a cabo el Fallo de la convocatoria que establece las bases de la Invitación Restringida OM-RM-09/2023 para la adquisición de

“SUMINISTRO DE MAPAS DIGITALES CARTOGRAFICOS Y ORTOFOTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL.”

De conformidad con el artículo 40 numeral 12 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 13 de las bases de la invitación que nos ocupa.

Este acto fue presidido por la servidora pública convocante, la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Tecomán.

La convocante realizó 3 invitaciones restringidas a las siguientes empresas:

1. Omphika Geoprocesamientos S. de R.L. de C.V.
2. Servicios De Arquitectura, Estructuras Y Construcción S.A. de C.V.
3. Vectores Las S.A. de C.V.

-De las cuales, se presentaron en tiempo y forma:

1. Omphika Geoprocesamientos S. de R.L. de C.V.
2. Servicios De Arquitectura, Estructuras Y Construcción S.A. de C.V.

Conforme a lo establecido al artículo 40 de la Ley de la materia vigente se valoraron las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes que presentaron sus propuestas técnicas y económicas, las que se incluyen en el **DICTÁMEN** de la **Arq. Gaviota Jazmín Guerrero Pérez Meza**, Directora de Catastro Municipal, actuando como asesor técnico en el proceso de Invitación que nos ocupa, por lo que una vez da lectura al anterior y se inserta a la presente acta:

INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO OM-RM-09/2023
SUMINISTRO DE MAPAS DIGITALES CARTOGRAFICOS Y ORTOFOTOS DE LA
CABECERA MUNICIPAL.



M. ANTONIO NÚÑEZ ODE
MAYOR

OFICIALÍA MAYOR

Invitación Restringida
Número OM-RM-09/2023
Acta de Fallo

Una vez realizada la apertura de la propuesta técnica se procedió a la **Evaluación Técnica y Económica**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos si cumple o no cumple con la propuesta técnica y económica mencionada en las bases de la Invitación Restringida, de la cual se desprende de la siguiente manera:

NOMBRE	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA
Omphika Geoprocесamientos S. de R.L. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE
Servicios De Arquitectura, Estructuras Y Construcción S.A. de C.V.	CUMPLE	CUMPLE

Se hace del conocimiento que la convocante entregó las propuestas técnicas y económicas de los participantes al asesor técnico designado en este proceso de Invitación para su análisis y evaluación posterior con la finalidad de llevar a cabo el dictamen correspondiente, como quedo especificado en el acta de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de fecha 14 de Diciembre de 2023.

El asesor técnico determinó lo siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así mismo, el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se presenta el dictamen que servirá de base para la adjudicación del contrato relativo a **“SUMINISTRO DE MAPAS DIGITALES CARTOGRAFICOS Y ORTOFOTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL”**.

El procedimiento para contratación fue mediante Invitación restringida número OM/RM/09/2023, la cual se realizó a tres empresas, de acuerdo al Acta de presentación, apertura y evaluación de propuestas técnicas y económicas levantada el día jueves 14 de diciembre de 2023. Se presentaron dos empresas, con sus respectivas propuestas, y se procedió a su revisión detallada; conforme a los criterios para el análisis y evaluación de las propuestas se encontró lo siguiente:

NO.	PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
1	OMPHIKA GEOPROCESAMIENTOS S. DE R.L. DE C.V.	SOLVENTE
2	SERVICIOS DE ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS Y CONTRUCCION S.A. DE C.V.	SOLVENTE

OMPHIKA GEOPROCESAMIENTOS S. DE R.L. DE C.V.

- Presentó documentación COMPLETA Y SOLVENTE

SERVICIOS DE ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS Y CONTRUCCION S.A. DE C.V.

- Presentó documentación COMPLETA Y SOLVENTE.



H. AYUNTAMIENTO DE
COLIMA
MICHUACÁN

OFICIALÍA MAYOR

Invitación Restringida
Número OM-RM-09/2023
Acta de Fallo

Acto seguido se procedió con la propuesta económica, iniciando la revisión detallada de la propuesta en cuanto a los puntos solicitados en la invitación, cumpliendo con todos, quedando su propuesta económica como a continuación se indica.

NO.	PARTICIPANTES	INVERSION PROPUESTA
1	OMPHIKA GEOPROCESAMIENTOS S. DE R.L. DE C.V.	\$ 429,896.00 IVA INCLUIDO
2	SERVICIOS DE ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS Y CONTRUCCION S.A. DE C.V.	\$ 445,904.00 IVA INCLUIDO

Por lo anterior, después de un análisis detallado del cumplimiento en la convocatoria y las bases, de la invitación restringida número **OM/RM/09/2023**, de las propuestas técnicas y económicas, así como de los anexos de las mismas, se determina que la licitante que presenta la mejor propuesta es **OMPHIKA GEOPROCESAMIENTOS S. DE R.L. DE C.V.**, en virtud de ser la propuesta más baja en precio, además de reunir todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas establecidas en las bases de licitación, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y la prestación del servicio que nos ocupa, por una cantidad de **\$429,896.00 (Cuatrocientos veintinueve mil ochocientos noventa y seis pesos moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido.**

Comunico a Ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en el Artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

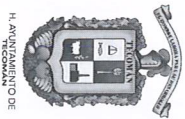
El Asesor Técnico emitió la evaluación correspondiente realizada de conformidad con lo señalado en el Artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

FALLO:

En el acto presidido por la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer** Oficial Mayor y Presidenta del Comité Municipal de Compras del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima. Se comunica que después de haber realizado la evaluación detallada de la propuesta recibida de acuerdo a los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima se emite el fallo de la Invitación Restringida **OM-RM-09/2023:**

SUMINISTRO DE MAPAS DIGITALES CARTOGRAFICOS Y ORTOFOTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL.

Omphika Geoprocesamientos S. de R.L. de C.V. cumple con lo solicitado en las bases, por lo que se dictamina que es solvente legal, técnica y económicamente, por lo tanto, garantiza el



OFICIALÍA MAYOR

Invitación Restringida
Número OM-RM-09/2023

Acta de Fallo

cumplimiento de las obligaciones. El monto de la propuesta mensual con IVA incluido **\$429,896.00 (Cuatrocientos veintinueve mil ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)**


Comunico a ustedes que la evaluación correspondiente se realizó de conformidad con lo señalado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 26, 38, 40, 41, numeral 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.


Se indica que de acuerdo a lo señalado en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el responsable de realizar la evaluación de las proposiciones es **Arq. Gaviota Jazmín Guerrero Pérez Meza**, Directora de Catastro Municipal, en su carácter de asesor técnico de esta Invitación Restringida, designada por la convocante.

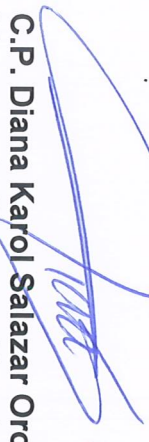
Se manifiesta que la presente acta surte para el concursante, efectos de notificación legal conforme a lo estipulado en el artículo 41 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, por el contrato correspondiente deberá ser firmado el día 18 de diciembre de 2023 13:00 hrs., en Teleaula, ubicada en planta alta del H. Ayuntamiento, ubicado en Medellín #280, colonia Centro, Tecomán, Colima.

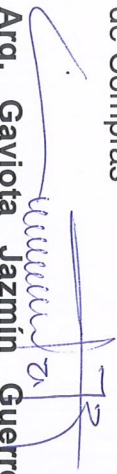
El fallo es dado a conocer por la servidora pública electa por la convocante, la **C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer**, Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima y presidenta del Comité Municipal de Compras.

Al no haber otro punto que tratar, se dio por terminado el acto en el que se dio a conocer el fallo de la Invitación Restringida **OM-RM-09/2023**, levantándose por constancia la presente acta, siendo las 13:18 hrs. del día de su inicio, anexándose dictamen, lista de asistencia, firmando la presente acta al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.


C.P. Gabriela Alejandra Torres Alcocer
Oficial Mayor y Presidenta del Comité
Municipal de Compras


C.P. Víctor Hugo Romero Ochoa
Representando a Contraloría Municipal
Director


C.P. Diana Karol Salazar Orozco
Directora de Recursos Materiales y
Secretaría del Comité Municipal
de Compras


**Arq. Gaviota Jazmín Guerrero Pérez
Meza**
Directora de Catastro Municipal